



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de enero de 2026.-
DECRETO ALC. N° 160.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Memorando N° 12, de fecha 13 de enero de 2026, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema computacional de Rentas de Patente Comercial a Patente Microempresa Familiar.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el Departamento de Rentas Municipales, mediante Memorando N° 12, de fecha 13 de enero de 2026, ha solicitado decretar la modificación del tipo de patente registrada en el sistema computacional de Rentas, pasando de Patente Comercial a **Patente de Microempresa Familiar**, respecto del contribuyente que se individualiza.
- II. Que, dicha solicitud se formula a petición de doña **Michelle Kimberly Argote Paycho**, titular de la patente correspondiente al **Rol 212185**, con domicilio comercial ubicado en **calle Francia N° 3205, local 1**, comuna de Alto Hospicio, quien ha requerido la adecuación de su patente a la categoría de **Microempresa Familiar**, conforme a la normativa vigente.
- III. Que, el Departamento de Rentas Municipal, reviso los antecedentes acompañados y verifico los requisitos legales y reglamentarios exigidos para la clasificación como **Microempresa Familiar**.
- IV. Que, la modificación del tipo de patente en el sistema computacional de Rentas permite mantener la correcta actualización de los registros municipales, asegurando la adecuada aplicación del régimen tributario que corresponda y resguardando los principios de legalidad, eficiencia y correcta administración.

DECRETO:

1.- Modifíquese en el sistema computacional de Rentas Municipales el tipo de patente, pasando de Patente Comercial a **Patente de Microempresa Familiar**, respecto de la patente correspondiente al **Rol 212185**, de titularidad de doña **Michelle Kimberly Argote Paycho**, RUT _____, con domicilio en calle Francia N° 3205, local 1, comuna de Alto Hospicio.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural